

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ y DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La *Lista Roja* de la asociación "Hispania Nostra" recoge una gran cantidad de monumentos, de diferente catalogación, que se encuentran en peligro por su condición de ruina, de mala conservación y de peligro en la pervivencia de sus partes más fundamentales.

España cuenta con una riqueza patrimonial y artística extraordinaria. De manera significativa, resulta asombroso la cantidad de edificaciones que existen totalmente descuidadas en nuestro territorio nacional. España posee una riqueza





GRUPO PARLAMENTARIO

patrimonial como pocos países en el mundo. Sin embargo, no hay una provincia de España en la que no haya algún monumento desprotegido o abandonado que figure en la lista mencionada anteriormente.

Existe una gran preocupación por parte de muchos españoles que ven cómo su patrimonio y edificaciones emblemáticas se van deteriorando poco a poco ante la pasividad de las Administraciones que hacen caso omiso a esta problemática, en lugar de crear soluciones mediante ayudas económicas directas de carácter extraordinario para el sostenimiento estructural del sector hasta la recuperación de la normalidad.

En concreto, en la provincia de Murcia existen varios elementos del Patrimonio Cultural que se encuentran en estado de abandono por parte de los poderes públicos.

Cabe traer a colación, pues, la situación del **Conjunto arquitectónico de la Torre del Fraile (El Puntal, Murcia)** datada en el siglo XVII¹:

"Tomando como referencia el informe del Servicio Técnico de Obras y Actividades y de la Sección de Arqueología del ayuntamiento de Murcia, el conjunto lo conforma una vivienda principal con dependencias, restos de un almacén o prensa agrícola y un segundo almacén con bodega, corral, lavadero y otras cuyo uso original no ha podido ser identificado entre los que podría encontrarse una ermita. El almacén o prensa agrícola, se sitúa en la zona septentrional del conjunto, allí se localizan los restos de una edificación que ha perdido la cubierta y los muros orientales, quedando una arcada central que dividía el edificio y los alzados de los muros del cuerpo occidental. Destaca la utilización del tapial con verdugada de

¹ https://listarojapatrimonio.org/ficha/conjunto-arquitectonico-la-torre-del-fraile/
Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es





GRUPO PARLAMENTARIO

cierre de ladrillo combinado con tapial valenciano como refuerzo en los extremos de los muros y algunas cajas, todo ello sobre un zócalo de mampostería trabada con el mismo material empleado para el tapial. La documentación gráfica antigua muestra un edificio de planta rectangular con cubierta a dos aguas en el que se abren dos pequeños patios en los extremos norte y sur. La altura de la arcada central y la presencia bajo uno de sus arcos de posibles marcas del encaje en el suelo de una piedra de molino circular, hacen pensar en un posible uso industrial como por ejemplo una prensa. En el interior se han encontrado numerosos grafitos relacionados con un sistema contable tradicional empleado para la molienda. El acceso original, ahora tapiado se realizaría mediante un arco de medio punto abierto en el muro de tapial.

La vivienda principal está situada en el extremo sur del conjunto. Tiene planta rectangular y doble altura. Se puede observar que no se trata de una única construcción ya que la zona de la esquina tiene cubierta a dos aguas iguales mientras que la otra parte, al este de la primera, posee cubierta a dos aguas desiguales. Actualmente ambas construcciones se encuentran parcialmente derrumbadas como consecuencia de la pérdida de estabilidad del muro sur. El inmueble se construye con muros de carga mixtos, con zonas de tapial, calicastrado en algunos puntos, y de ladrillo con apariencia muy similar al tapial valenciano documentado en otras construcciones del conjunto.

Según los materiales y las técnicas constructivas empleadas, el conjunto se puede datar en el siglo XVII y como se puede leer literalmente en el informe de la Sección de Arqueología del Ayuntamiento de Murcia: "en términos generales esos elementos y características constructivas, bien por su presencia o por su ausencia, nos inducen a pensar en una cronología para este conjunto en algún momento del siglo XVII". Cronología que coincidirá con el crecimiento económico que se





GRUPO PARLAMENTARIO

produce en el entorno de Espinardo a partir del siglo XVI, cuando se amplían las tierras de cultivo ganadas al secano con la apertura de las acequias de Alfatego, Churra La Vieja y Churra la Nueva. Contexto que favorece el desarrollo de explotaciones agrícolas como las casas torre desde el siglo XVII".

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Tiene previsto el Gobierno promover la adopción de alguna medida para asegurar que el Conjunto arquitectónico de la Torre del Fraile no continúe en estado de abandono?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de mayo de 2022

D. José Ramírez del Río

Diputado del CPYOX

D. Pedro Requejo Novoa

Diputado del GPVOX

D. Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

D. Rufael Pernández Domana Gutiérrez

Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es





XIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Francisco José Contreras Peláez

D. Joaquín Robles López

Diputado del GPVOX

Diputado del GPVOX

Vº.Bº. Da. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX